

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA ABIERTA



COMERCIO CON TRADICIÓN

EN LOS LLANOS DE ARIDANE

BASES

CAMPAÑAS PREVISTA EN EL MES DE JUNIO DE 2022

1. DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA), con CIF: G-76713841, con domicilio en Calle Calvario, Número 11, Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, organiza una acción promocional dirigida a las personas, mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la campaña, en cualquiera de las empresas participantes en la campaña de **Comercio con Tradición**.

Descripción de las campañas:

“COMERCIO CON TRADICIÓN”

Consistirá en entregar 3 lotes de premios valorados en más de 150€ cada uno. Para optar a este premio los/as clientes previamente realizarán sus compras en los establecimientos socios de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) y adheridos a la campaña de Comercio con Tradición.

2. OBJETIVO

Los objetivos de esta campaña son los siguientes.

- Promocionar el pequeño comercio con actividades de dinamización que se llevan a cabo desde la Asociación de Comerciantes Zona Abierta.
- Favorecer la promoción de las empresas adheridas a ACZA a través de entrega de premios para su clientela.
- Promover el consumo en las empresas socias de ACZA.

3. PERIODO DE PROMOCIÓN:

O La acción promocional estará vigente desde el 6 al 25 de junio con la entrega de rifas por las compras realizadas durante ese periodo.

O Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña.

4. DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria ser empresa asociada a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA).
- Los comercios entregarán una rifa a los clientes por compras igual o superior a 10€ o en consumiciones de 5€ en cualquier bar -cafetería participante. Se establece un tope de entrega de 5 tickets, independientemente del importe de la compra o consumición.
- Las rifas que se hagan entrega a los clientes deben contener el nombre del establecimiento donde se ha realizado la compra o el sello totalmente legible. A través de las rifas no se recabarán datos personales.
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras y/o solicitar un servicio en los comercios asociados de ACZA adheridos y participantes de la campaña.
- La clientela deberá guardar las rifas hasta que se realice el sorteo, comprobando si ha resultado ganador /a de alguno de los lotes de premios. A través de las rifas no se recabarán datos personales.
- Para poder reclamar el premio si resultara ganador/a deberá dirigirse a la oficina de ACZA y entregar la rifa que deberá coincidir con alguno de los premios que se han otorgado. ACZA tendrá la matriz del número.
- Las rifas se encontrarán enumeradas, tanto la que se queda el establecimiento como la que se hace entrega a la clientela.

5. PREMIOS:

LOTES DE PREMIOS

LOTES	PREMIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> - Bono regalo valorado en 30€ de Mi Bolso Dorado. - Bono regalo valorado en 30€ de Carel. Más que una papelería. - Bono para dos personas + menús de Multicines Millenium. - Obsequio – Altavoz bluetooth de E-zone. - Cesta de productos de Repostería Matilde Arroyo.
2	<ul style="list-style-type: none"> - Bono regalo valorado en 30€ de Impacto. - Bono regalo valorado en 25€ de Librería Estudiante. - Bono descuento en 30€ de descuento en artículos de nueva temporada por importe superior a 100€ de Rosa Palo - Bono regalo de Laboratorio Fotográfico Koury: 50 fotos+portarretrato + foto 15x20 - Set de menaje cortesía de Cotton´s
3	<ul style="list-style-type: none"> - Bono descuento valorado en 30€ en Óptica Valle. - Bono servicio valorado en 30€ de Peluquería Estilo - Bono regalo valorado en 30€ de El Asadero - Cesta productos de Panadería Pastelería Antojito´s - Arreglo floral cortesía de Floristería Miss Butterfly

6. SORTEO

- El sorteo tendrá lugar el jueves 30 de junio a las 12:00 horas, en el Salón de Pleno y en presencia de un funcionario/a público/a responsable de la certificación y validez del sorteo.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra y la rifa correspondan a su propio negocio.

- Se obtendrá **una rifa ganadora** para cada uno de los lotes de premios, así como un listado de reservas de rifas de 6 números. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se publicará en los distintos medios disponibles de ACZA para que puedan ser revisado por las personas participantes y así puedan reclamar su premio.
- Los/as ganadores/as tendrán de plazo para reclamar sus premios una semana, desde el mismo momento que se haga público el listado de ganadores, sino se pasaría al primer suplente, así sucesivamente.
- El ganador/a no podrá exigir el importe monetario del cheque regalo.
- El ganador/a deberá aceptar o renunciar en el momento de la comunicación con ACZA.
- El ganador/a no podrá cambiar el premio otorgado en esta campaña.
- ACZA pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en su página web <https://aczosllanosdearidane.com/>, en sus redes sociales (Facebook: <https://www.facebook.com/comercianteszonaabierta>) e Instagram (https://www.instagram.com/acza_losllanos/?hl=es) y será enviado por correo electrónico a todos los comercios participantes, además en los distintos medios digitales de comunicación.

6. CANJE DE PREMIOS

- A cada uno de los ganadores/as se les hará entrega de los distintos bonos que contenga su lote, donde se especificará, en cada uno, el plazo de canje disponible de cada premio. Pasada esa fecha el premio ya no podrá ser entregado.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA).

8. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en Calle Calvario 11, bajo, en Los Llanos de Aridane. Además, en las empresas participantes de la campaña y en la página web <https://aczalosllanosdearidane.com/>, titularidad de ACZA.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en la campaña implica que la empresa y los clientes aceptan íntegramente y en su totalidad las condiciones de estas bases legales.

10. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma: **06 al 25 de junio**.

11. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma (Fedepalma).

12. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

- Responsable del Tratamiento: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.
CIF: G-76713841.

Dirección: Calle Calvario, Número 11, Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.

Teléfono: +34 922.401.891.

Correo Electrónico: aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com.

- Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L. DPD-ES2111220. Certificado de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Correo electrónico: dpd@aygasesores.net.
- Finalidad del Tratamiento:
 - Gestionar la Campaña “Comercio con Tradición”.
 - Promoción y difusión de la Campaña por ACZA en su Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas y en sus Redes Sociales (Facebook e Instagram).
 - Canjeo de premios por parte de los ganadores.
 - Publicar por ACZA los datos personales, incluida la imagen, de los ganadores de la Campaña en su Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, Redes Sociales, habiendo otorgado el ganador su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen “Comercio con Tradición”.
 - La prestación de los servicios.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

- Plazos de Conservación: Los datos personales, incluida la imagen, de los ganadores de los premios se conservarán mientras no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento otorgado a través de la firma del documento Derecho de Imagen “Comercio con Tradición”, los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.
- Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD], en relación con el artículo 49.1.a) del RGPD: El interesado haya dado explícitamente su consentimiento a la transferencia propuesta, tras haber sido

informado de los posibles riesgos para él de dichas transferencias, debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas.

- Transferencia Internacional de Datos: En caso de ser ganador de algún premio y habiendo otorgado el consentimiento Derecho de Imagen, sus datos personales, incluida la imagen, serán publicados en las Redes Sociales de ACZA (Facebook e Instagram). Se realizará una transferencia internacional de datos a Facebook, Inc. e Instagram, Inc., entidades ubicadas en EEUU, país que no garantiza un nivel adecuado de protección de datos ni se aportan garantías adecuadas, de conformidad con la normativa europea de protección de datos, no garantizando una seguridad adecuada sobre sus datos, lo que implica un riesgo que podrá afectar a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de sus datos personales, tras la invalidación del Escudo de Privacidad a tenor de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 16 de julio de 2020.
- Derechos de los Interesados: Podrá en todo momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento de identidad ante ACZA o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.
- Más Información: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://aczosllanosdearidane.com/politica-proteccion-de-datos>.